PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL
UBICACIÓN: MOISES BERTONI E/ RAUL CARMONA
PROPIETARIO: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DOMICILIO: AVDA. ESPAÑA N° 1268 C/ PADRE CARDOZO
PROFESIONAL: Ing. Gaspar Maidana.
DOMICILIO F. Machaint e/ Boggiani -
CTA. CTE. CTRAL: 14-1774-01 al 06 - 14-1774-08 al 16.-

N°	RUBROS	UNID.	CANT.	PRE. UNIT	PRE. TOTAL
1	Retiro de cerco perimetral de tejido con postes de Hierro	ml	382	11.500	4.393.000
2	Demolición y retiro de piso de baldosones de H° (vereda)	m2	400	8.625	3.450.000
3	Excavación para fundaciones	m3	130	34.500	4.485.000
4	Construcción de cimiento de piedra bruta colocada	m2	130	299.631	38.952.030
5	Construcción de mampostería de nivelación de ladrillos comunes, de 0.30 m-	ml	382	136.000	51.952.000
6	Construcción de aislación horizontal asfáltica de 40cm	ml	382	27.600	10.543.200
7	Construcción de muralla de ladrillo común h: 2,00m con pilares de ladrillo de 0,30x0,30m c/ 2,00m	ml	382	338.873	129.449.486
8	Provisión y colocación de piso de baldosones de H° (vereda)	m2	400	66.169	26.467.600
9	Aplicación de pintura a la silicona o similar en mampostería de ladrillo visto	m2	765	13.346	10.209.690
10	Aplicación de pintura al látex exterior en muralla-color a definir en obra	m2	765	13.071	9.999.315
11	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros	un	1	500.000	500.000
			TOTAL		290.401.321

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano
DIRECC. DE OBRAS PARTICULARES
APROBADO
Los Cálculos, Medidas Lineales, Angulares y Superficiales, Consignadas en el Presente Plano son Exclusivamente Responsabilidad del Profesional Firmante.
Exp. Nº: 95397/17 Interv Nº 10211
Resol Nº: 519 Ap/p Fecha: 12 DIC. 2017

SELLOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano
DIRECC. DE OBRAS PARTICULARES
APROBADO

Los Cálculos, Mediciones, Ángulos y Superficiales, Consignadas en el Presente Plano son Exclusivamente Responsabilidad del Profesional Firmante.

Exp. Nº: 25397/17 Interv Nº 10211

Resol. Nº: 519 AP/p Fecha: 12 DIC. 2017

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y VEREDA (PROC. DE LICIT.)	LÁMINA Nº
UBICACIÓN: CALLE M. BERTONI E/ CALLE N. TORALES Y R. CARYA.	
PROPIETARIO: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	
DOMICILIO: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO	
PROFESIONAL: DPTO. DE OBRAS CIVILES DE TRANSM. E INFRA.	
DOMICILIO: CALLE F. MACHAIN ESQ. AVDA. G. BOGGIANI	
PAT. Nº: 18.328	2
CTA. CTE. CTRAL.: 14-1774-01 al 06 - 14-1774-08 al 16.	
SUP. TERRENO: 9.120,23 m².	
SUP. CONSTRUIDA:	
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD Ing. [illegible] PROPIETARIO — PROFESIONAL	ARQUITECTURA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Particulares

Resolución N° 519 A.P./P. D.O.P.
Asunción, 12 DIC. 2017

VISTO: El expediente N° 25.397 de fecha 03 de Noviembre de 2.017, sobre Aprobación de Planos y Planillas del Proyecto de Construcción de Vereda y Muralla, en el predio ubicado en: Moisés Bertoni entre Nicanor Torales y Ricardo Carmona, con la **Cta. Cte. Ctral. N° 14-1774-01 al 06 y 14-1774-08 al 16**, propiedad de: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**, cuyo profesional responsable es el Ing. Civ. Gaspar Maidana, con Pat. Prof. N° 18.328 Categoría "A".----------

Las características de la obra: A construir: 1200 m² (Vereda), 764 ml (Muralla), **Superficie del terreno:** 9.120,23 m². Zona del Plan Regulador A.R. 1 "A" (Área Residencial de Baja Densidad "A") (Ord. N° 43/94 y sus modificaciones). **Uso y Clasificación:** Vereda y Muralla.----------

CONSIDERANDO:

QUE, el informe del Dpto. de Fiscalización de Obras de fecha 09/11/17, realizado por el Fiscalizador Gustavo Rojas, señala: Obra no iniciada.----------

QUE, cuenta con informe favorable del Área Legal de fecha 24/11/17, firmado por la Técnica Sonia Santacruz.----------

QUE, el informe técnico final de fecha 24/11/17, del Dpto. de Aprobación de Planos de la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, realizado por la Técnica Sonia Rolón, señala que: Vereda - Muralla. Acorde.----------

QUE, la presente tramitación ha abonado en concepto de Impuesto a la Construcción: Gs. 2.904.013, Factura N° 37-1821626 Certificado N° 10.211, según Estado de Cuenta e informe de la Unidad de Tasaciones de fecha 06/12/17, firmado por el Ing. Pedro Samudio.----------

POR TANTO, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 3033/2.015 I. de fecha 28 de Diciembre de 2.015, a firmar en representación de la Intendencia Municipal,----------
y, la Resolución N° 2181/2017 I. de fecha 14 de Noviembre de 2.017.----------

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES
RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR**, conforme al Visto y Considerando de la presente Resolución, los planos y planillas del Proyecto de Construcción de Vereda y Muralla, según expediente más arriba individualizado.----------

Art. 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar.-------

Ing. Civ. Javier Orue Gauto
Jefe Dpto. de Aprobación de Planos

Ing. Civ. Pedro Martínez López
Interventor de la Dirección de Obras Particulares